



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: BETSY NAZARIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311
Cel. (787) 960-2089 • betsy.nazario@bgfpr.com • www.bgfpr.com

1 de diciembre de 2015

DECLARACIÓN DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015

EL Banco Gubernamental de Fomento cumple con los pagos programados de principal e intereses y anuncia la Orden Ejecutiva del Gobernador que dirige los ingresos disponibles conforme a las obligaciones constitucionales

San Juan, P.R. – El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (“BGF”) anunció hoy que realizó la totalidad del pago de principal e intereses que vencen hoy en relación con ciertos bonos en circulación del BGF. Además, el Gobernador de Puerto Rico firmó la Orden Ejecutiva Núm. OE-2015-46 (la “Orden Ejecutiva”) que dispone que el Estado Libre Asociado (“ELA”) comenzará a redirigir ciertos ingresos en vista del estimado de recaudos recientemente actualizado y su situación de liquidez en deterioro. Conforme a la Orden Ejecutiva, ciertos ingresos que han sido presupuestados para pagar el servicio a la deuda de ciertas corporaciones públicas será redirigido, conforme lo requiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para pagar “deuda pública” (deuda emitida o garantizada por el ELA).

Conforme a la Orden Ejecutiva, el Secretario de Hacienda podrá retener ciertos recaudos asignados a corporaciones públicas específicas, los cuales por ley constituyen “recursos disponibles” sujetos a las disposiciones de prioridad establecidas en la Constitución, para aplicarlos a pagos adeudados en relación con la “deuda pública” del ELA.

“Los pagos del servicio a la deuda realizados hoy reflejan nuestro compromiso de honrar nuestras obligaciones a pesar de los desafíos fiscales extremos que enfrentamos, en un esfuerzo por facilitar el proceso de reestructuración voluntaria con nuestros acreedores”, indicó Melba Acosta Febo, Presidenta del BGF. “Sin embargo, pueden estar seguros de que la situación de liquidez de Puerto Rico en estos momentos está severamente limitada a pesar de las medias extraordinarias que el Gobierno ha tomado para mejorar dicha situación”.

“Esperamos que el día de hoy sea una señal clara de que pretendemos honrar nuestras obligaciones en la medida en que sea posible sin interrumpir los servicios públicos esenciales. Sin embargo, la situación fiscal general de Puerto Rico continúa debilitada. En las próximas semanas junto a nuestros principales acreedores continuaremos en conversaciones centradas en apoyar la creación de una ruta sustentable hacia adelante para Puerto Rico”.

“Continuaremos además solicitándole al Congreso que actúe responsablemente y le provea a Puerto Rico la ayuda que necesita, específicamente, en la forma de un régimen de quiebras al cual Puerto Rico pueda acogerse. Si el Congreso no le provee a Puerto Rico un marco legal para aliviar su deuda, las probabilidades de que se alcance una solución satisfactoria disminuirán significativamente. Si el ELA no puede obtener un alivio de la deuda, todas las partes con interés, inclusive nuestros acreedores, se verán perjudicadas, y podría producirse una crisis humanitaria real para más de 3.5 millones de ciudadanos americanos”

* * *

Esta declaración no constituye un ofrecimiento de valores

Esta declaración no constituye, ni es parte de un ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni una solicitud de ofrecimiento para vender o comprar ningún valor, ni un ofrecimiento o recomendación para suscribir ninguna transacción. Se ha preparado esta presentación con propósitos informativos solamente. Todo ofrecimiento o venta de cualquier valor podrá realizarse conforme solamente a los documentos de oferta relevantes y los documentos vinculantes de una transacción y queda sujeto a las disposiciones detalladas en los mismos, inclusive consideraciones de riesgo. Los compradores potenciales deben obtener una copia de los materiales de oferta pertinentes antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Declaraciones prospectivas

La información contenida en esta declaración incluye ciertas declaraciones prospectivas. Dichas declaraciones prospectivas pueden estar relacionadas con la condición fiscal y económica, el desempeño económico, los planes y objetivos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o sus agencias e instrumentalidades. Todas las declaraciones aquí incluidas que claramente no sean de naturaleza histórica son prospectivas.

Esta declaración no es garantía de un desempeño futuro y conlleva ciertos riesgos, incertidumbres, estimados y suposiciones por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, que son difíciles de predecir. La condición económica y fiscal del Estado Libre Asociado y sus agencias o instrumentalidades está afectada por diversos factores financieros, sociales, económicos, ambientales y políticos. Estos factores pueden ser muy complejos, variar de un año fiscal a otro, y frecuentemente son el resultado de acciones tomadas o no tomadas, no solo por el Estado Libre Asociado y/o sus agencias o instrumentalidades, sino además por entidades tales como el gobierno de los Estados Unidos de América u otras naciones que no están bajo el control del Estado Libre Asociado. Debido a la incertidumbre e imprevisibilidad de estos factores, su impacto no puede ser incluido, como cuestión práctica, en los supuestos que sirven de base a las proyecciones del Estado Libre Asociado o sus agencias o instrumentalidades.